Contratación Directa Nº 04/2013
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS – Segundo Llamado"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes junio del 2013, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**, Directora de Dirección de Administración y Finanzas; **Ing. Walter Duarte**, Jefe del Departamento de Mantenimiento; **Ing. Marlena Morinigo**, Jefa del Servicio de Saneamiento; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 04/2013 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 350.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 255.023, publicado el 11 de marzo del 2013.-
El llamado fue ingresado el 05 de junio del 2013, con número de expediente 319.648 fijándose la fecha de apertura para el día 20 de junio del 2013, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 80.100.000.-*** (guaranies, ochenta millones, cien mil)

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	CONSULTORA TECNO ECO RURAL S.R.L.	80025439-2
2	SERVI – FULL S.R.L.	80017325-2
3	ECO RURAL S.R.L.	80029416-5
4	AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden	1856031-8
5	AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase E.I.R.L.	80044062-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 20 de junio del 2013, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase E.I.R.L.	60.542.800.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Jefe
Servicio Saneamiento
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

2	AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden	61.244.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. Para tal efecto se procede a la solicitud de documentos formales al oferente que presenta la oferta mas baja a fin de evaluar.-

3.1.5. AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Pattenden.-

Por nota UOC No. 240/13 recibida por la firma en fecha 21 de junio del 2013, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto II y V, Inc.

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-
c) Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE**. La solicitud fue respondida en tiempo y forma.-

Documento	Oferente	
	AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase E.I.R.L.	AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	Cumple	Cumple
1.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ACTIVO SIPE Nº 1252760 DE FECHA 17/06/2013 CUMPLE	Cumple
1.4 Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE Nº 1252760 DE FECHA 17/06/2013	Cumple

1.5 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	ACTIVO SIPE Nº 1252760 DE FECHA 17/06/2013	Cumple
1.6. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
1.7. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE Nº 1252760 DE FECHA 17/06/2013	Cumple
1.8. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE Nº 1252760 DE FECHA 17/06/2013	Cumple
1.9. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	-
1.10. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1252760 DE FECHA 17/06/2013	Cumple
1.11. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado i elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	Cumple
1.12. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menos de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.	Cumple	Cumple
1.13 Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	ACTIVO SIPE Nº 1252760 DE FECHA 17/06/2013	Cumple
1.14 Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE**.-	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Se deja constancia de que el oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Lotes	Descripción	Evaluación Técnica
1	Herbicida de glifosato	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa **AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
2	Insecticida en gel mata cucaracha	
3	Insecticida en aerosol	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase E.I.R.L,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
4	Insecticida en aerosol	
5	Insecticida en aerosol	
6	Insecticida liquido	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa **AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
7	Raticida de ceboraticida	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan.-

Items	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Herbicida de glifosato	35.000	25.400	-27
2	Insecticida en gel mata cucaracha	21.000	17.200	-18
3	Insecticida en aerosol	15.000	9.800	-35

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

4	Insecticida en aerosol	15.000	9.800	-35
5	Insecticida en aerosol	15.000	9.800	-35
6	Insecticida liquido	45.000	47.850	6
7	Raticida de ceboraticida	15.000	15.800	5

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes:

Oferente Adjudicado	Items Adjudicado	Monto Adjudicado
AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden	1,2,6,7	30.864.000.-
AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase E.I.R.L.	3,4,5	28.420.000.-
TOTAL ADJUDICADO		59.284.000.-

Son guaraníes: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Dianda Barreiro B. DIRECTORA Dirección Administrativa Hospital Nacional
Ing. Madeira N. Martínez E. Jefe Servicio Saneamiento Ambiental Hospital Nacional
Ing. Walter Duarte F. Jefe Departamento de Mantenimiento Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Marlena Morinigo
Jefe del Servicio de Saneamiento